



CONVOCATORIA
CUU 2019
Artebús

Parabuses
de autor



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

ICM
Instituto de Cultura
del Municipio



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

PRESENTACIÓN

Con el propósito de aprovechar la infraestructura urbana de la ciudad de Chihuahua y fungir como medio de promoción de la cultura y arte local, el Gobierno Municipal a través del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua y la Dirección de Obras Públicas organizan la primera emisión de **“Artebús”**, iniciativa de difusión innovadora que da la oportunidad a los artistas chihuahuenses de acceder a nuevos públicos mediante las paradas de autobús, convirtiéndolas en galerías urbanas.

Lo anterior, como parte de las actividades que conforman al **Eje Ciudad Atractiva** del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Un **jurado calificador** será el responsable de seleccionar las mejores propuestas, el cual estará conformado por:

- 1 artista visual.
- 1 representante del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.
- 1 representante de la Dirección de Obras Públicas.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE CULTURA CONVOCA:

A las y los diseñadores, comunicadores(as) gráficos, dibujantes publicitarios, artistas visuales y afines, a participar en la creación de un diseño que muestre la identidad chihuahuense, para ser impreso e instalado en una de las diferentes estaciones de autobús, distribuidas en los alrededores del centro de la ciudad de Chihuahua.

La presente convocatoria ofrece hasta **17** estímulos de **\$15,000.00 pesos mexicanos** cada uno.

El programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Queda prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

BASES GENERALES:

- Las personas participantes deberán ser mayores de 18 años al cierre de la convocatoria.
- Tener origen y residencia en el municipio de Chihuahua o demostrar residencia en el mismo por un mínimo de 3 años para quienes no son oriundos.
- El registro empieza a partir de la publicación de la convocatoria el día 17 de junio del 2019 a las 13:00 hrs. y concluirá el 26 de julio del 2019 a las 23:59 tiempo de la ciudad de chihuahua.

REQUISITOS

- Se recibirá una propuesta por participante.
- Presentar la propuesta por medio de correo electrónico, a partir de la publicación de la presente convocatoria a la siguiente cuenta: **convocatorias@icm.gob.mx**
- Indicar el asunto con el siguiente título: **Propuesta diseño “Artebús”(nombre completo del autor)**

- d. El correo deberá contener los siguientes **tres** archivos:
1. Un archivo PDF con el título y el diseño participante.
Nota: En caso de resultar ganador se solicitará su versión editable.
 2. Un archivo en formato PDF o Word con una portada de trabajo que incluya la siguiente información:
 - Nombre del autor(a).
 - Título, descripción y justificación del diseño (máximo 200 palabras).
 - Semblanza: breve resumen sobre la trayectoria del postulante (máximo 200 palabras).
 - Datos personales: domicilio, correo electrónico y teléfono fijo o celular donde se pueda contactar directamente en caso de resultar ganador(a).
 3. Llenar el formato de carta compromiso (anexo 1 descargable en el sitio: <http://www.icm.gob.mx> donde se comprometen a hacer entrega de la postulación con contenido propio e inédito, así como decir verdad y aceptar las condiciones de esta convocatoria. Esta carta deberá ser escaneada y enviada con firma autógrafa junto con los archivos arriba solicitados, así mismo se deberá realizar la impresión del cartel detallado en el inciso g) de la sección **SELECCIÓN DE GANADORES.**

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- a. Las obras deberán ser originales e inéditas.
- b. Los diseños de las postulaciones deberán integrar elementos regionales que simbolizen la cultura, identidad y tradición chihuahuense histórica y/o contemporánea, así como también temas propositivos, de inclusión y responsabilidad social.
- c. La propuesta de diseño deberá ser presentada en formato PDF o JPG, tener un tamaño mínimo de 2 MB, modelo de color en CMYK y una resolución de 300 dpi.
- d. El área de impresión es de 3.33 m. de ancho x 0.70 m. de altura como se indica en el anexo 2 de esta convocatoria.
- e. De ser necesario (para efectos de impresión e instalación en la estación de parabús), el o la seleccionada deberá realizar las adecuaciones solicitadas, según corresponda.

SELECCIÓN DE GANADORES:

- a. El jurado será responsable de la selección de los diseños.
- b. Los criterios de selección serán basados en la originalidad del concepto, creatividad, claridad en transmisión del mensaje y calidad gráfica.
- c. El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto.
- d. Los resultados se darán a conocer a través de las redes oficiales del Instituto de Cultura.

- e. El fallo del jurado será inapelable.
 - f. Las personas ganadoras suscribirán un convenio de colaboración en el que se precisarán las obligaciones de las partes, como el otorgamiento de recurso económico, derechos de autor, entre otras.
 - g. A la par, los diseños seleccionados serán impresos por la/el interesado con la finalidad de exponerlos en algún sitio definido por el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, con las siguientes especificaciones:
 - 1. (1) Impresión **tamaño cartel** de 0.90 m. X 1.20 m. en trovicel.
 - 2. Formato horizontal y full color.
- * El ICM no se hará responsable de posibles daños del diseño impreso en el parabús.

PREMIACIÓN

- a. Las y/o los 17 ganadores serán acreedores a un estímulo de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) así como un reconocimiento por parte del Municipio de Chihuahua.
- b. Los estímulos serán entregados de manera física a las y/o los beneficiarios, presentando una identificación oficial en el lugar y hora establecida por el Instituto de Cultura.
- c. Las y/o los ganadores se darán a conocer por los medios de difusión del Instituto de Cultura.
- d. La entrega del premio se realizará a las y/o los ganadores, una vez que la Dirección de Obras Públicas realice las adecuaciones, modificaciones y/o cualquier otro cambio que considere necesario en las estaciones de parabús, para su correcto funcionamiento, sin embargo, ese periodo no podrá rebasar el 31 de diciembre 2019.

La entrega del premio se hará únicamente a la persona suscrita en la convocatoria

RESTRICCIONES:

- a. No se recibirán diseños violentos o con apología del delito.
- b. No podrán participar diseños con temas ajenos a la presente convocatoria.
- c. No podrán participar postulaciones que no cubran en su totalidad, los archivos mencionados en la sección **REQUISITOS y ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y SELECCIÓN.**
- d. Ningún diseño deberá incluir logotipos de organizaciones, instituciones o partidos políticos.
- e. No podrán participar diseños que hayan ganado concursos anteriores.
- f. No podrán participar los diseños que contengan personajes de televisión, cine, historietas o revistas, marcas, avisos o nombres comerciales, nombres de grupos musicales, políticos ni mensajes altisonantes.
- g. No podrán participar servidores públicos, ni sus familiares en primer grado.

h. No podrán participar personas que actualmente se encuentren recibiendo algún tipo de apoyo y/o estímulo por parte del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua.

La presente convocatoria se emite con fundamento en el artículo 3° fracción primera del Acuerdo por el cual se crea el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el cual tiene como objeto promover las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes del Municipio, en el ámbito de la cultura regional, nacional y universal.

Chihuahua Chih. a 17 de junio 2019.

Atentamente

Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez
Directora del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua

Carlos Humberto Cabello Gil
Director de Obras Públicas

ANEXO 1

CARTA COMPROMISO

Yo la/el C. _____, en mi carácter de participante de la primera emisión de la convocatoria “Artebús”, emitida por _____, declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información proporcionada es verídica, asimismo reconozco que soy la/el único autor(a) de la propuesta de diseño que presenté para participar en esa convocatoria, igualmente les comunico que esa propuesta es inédita.

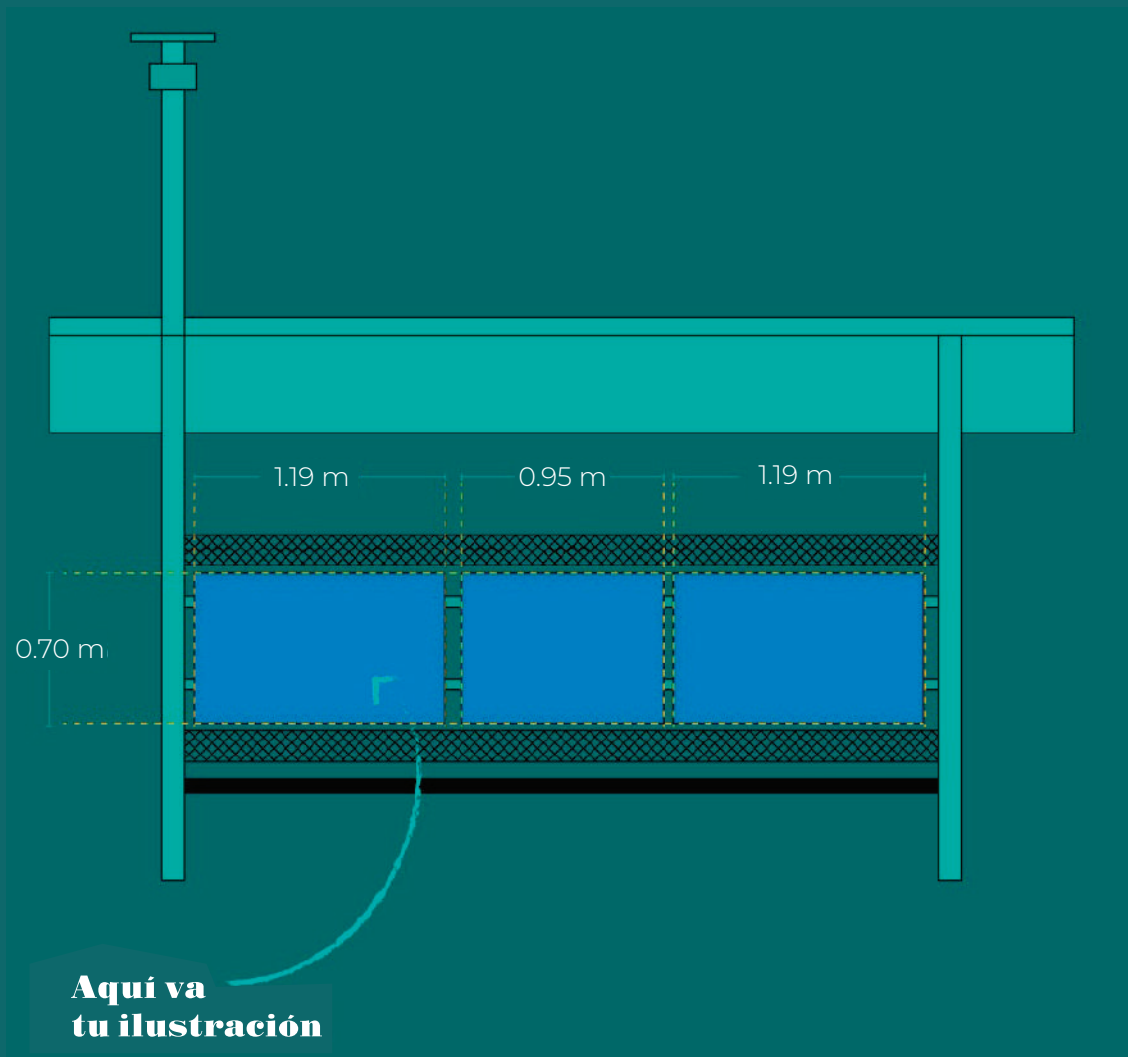
Por otra parte, manifiesto que en caso de resultar ganador(a) me comprometo a ceder los derechos patrimoniales de la propuesta que presente en favor del Municipio de Chihuahua y el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, en la forma que la ley de la materia exija, así como permitir y tolerar el Registro de la misma ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Del mismo modo hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de la convocatoria y me someto a todo lo que en ella se plasma.

De manera análoga asumo la responsabilidad de realizar la impresión del cartel detallado en la sección SELECCIÓN DE GANADORES.

Sin otro particular, establezco mi firma de conformidad para constancia.

Firma

ANEXO 2
ÁREA DE IMPRESIÓN



ANEXO 3

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.



El Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, con domicilio en la calle Valentín Gómez Farías, número 212, colonia Centro, C.P. 31000, da a conocer a los usuarios el siguiente Aviso de Privacidad simplificado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable, para poder participar en la convocatoria de: **“ARTEBÚS”**, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservara más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

La transferencia de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: <http://www.icm.gob.mx>

Última actualización 17/06/2019